



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0377 DE 17 ABR 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 17 de marzo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-11624**, por medio del cual el señor FERNANDO ARISTIZABAL BERNAL, en calidad de Representante Legal de la empresa Cubiko Transportes S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)”**, localizado en jurisdicción del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
P1	1208221	813268
P2	1206826	814430
P3	1206829	813953
P4	1206895	814004
P5	1206959	813934
P6	1206939	813915
P7	1206940	813736
P8	1206920	813736
P9	1206829	813942
P10	1206829	813881
P11	1206840	813873
P12	1206866	813815
P13	1206830	813800
P14	1206830	813755
P15	1206718	813763
P16	1207933	812562

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 11624** del 17 de marzo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el

proyecto denominado: **"PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)"**, localizado en jurisdicción del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)"**, localizado en jurisdicción del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 04 de abril de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas origen centro, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **"PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)"**."*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Sopetrán, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES:

"Se realiza el proceso de consulta previa ante el ministerio del interior, sobre la presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto, obra o actividad "proyecto minero para la explotación de un yacimiento de arenas y gravas naturales", actividades realizadas a cielo abierto, en zona rural del municipio de Sopetrán en el departamento de Antioquia"

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **"PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)"**," se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas** en el área del proyecto **"PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)"**."*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)"**, localizado en jurisdicción del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
P1	1208221	813268
P2	1206826	814430
P3	1206829	813953
P4	1206895	814004

P5	1206959	813934
P6	1206939	813915
P7	1206940	813736
P8	1206920	813736
P9	1206829	813942
P10	1206829	813881
P11	1206840	813873
P12	1206866	813815
P13	1206830	813800
P14	1206830	813755
P15	1206718	813763
P16	1207933	812562

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 11624 del 17 de marzo de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)", localizado en jurisdicción del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
P1	1208221	813268
P2	1206826	814430
P3	1206829	813953
P4	1206895	814004
P5	1206959	813934
P6	1206939	813915
P7	1206940	813736
P8	1206920	813736
P9	1206829	813942
P10	1206829	813881
P11	1206840	813873
P12	1206866	813815
P13	1206830	813800
P14	1206830	813755
P15	1206718	813763
P16	1207933	812562

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 11624 del 17 de marzo de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 11624, del 17 de marzo de 2017, para el proyecto: "PROYECTO MINERO ASOCIADO AL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERO No. HHIN-11 (6649)", localizado en jurisdicción del municipio de Sopetrán, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
P1	1208221	813268
P2	1206826	814430
P3	1206829	813953
P4	1206895	814004
P5	1206959	813934

P6	1206939	813915
P7	1206940	813736
P8	1206920	813736
P9	1206829	813942
P10	1206829	813881
P11	1206840	813873
P12	1206866	813815
P13	1206830	813800
P14	1206830	813755
P15	1206718	813763
P16	1207933	812562



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 11624 del 17 de marzo de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P. 
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06